



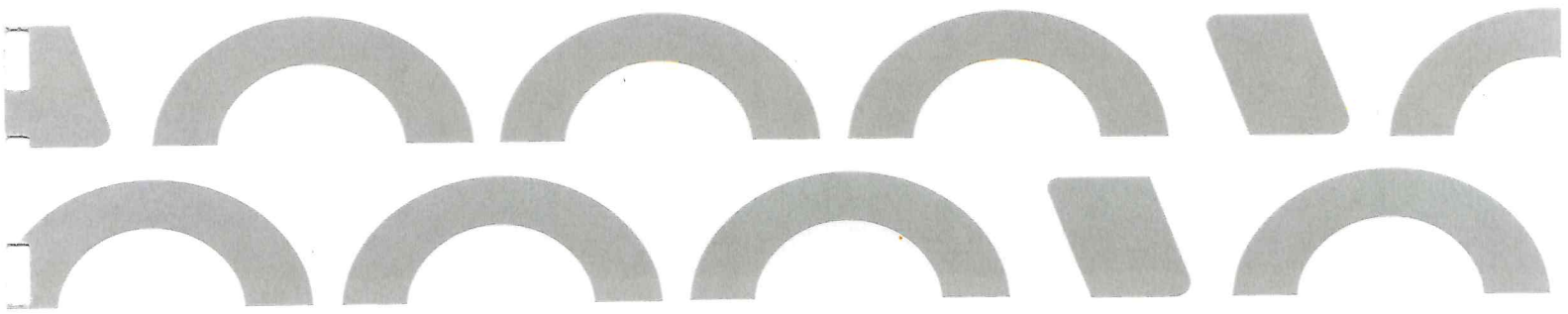
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

INFORME

DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

SEGUNDO TRIMESTRE 2025

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



10/10/2020

10/10/2020 11:00 AM

10/10/2020

10/10/2020 11:00 AM

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2025



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, y 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; artículo 37, segundo y último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, de forma supletoria; y artículos 4 y 8 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, corresponde a éste órgano fiscalizador realizar el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, el avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2025.

Como resultado de lo anterior, y en apego a las disposiciones legales y lineamientos establecidos, este órgano de fiscalización realizó el análisis de la información correspondiente a los avances programáticos, entregada de manera oportuna por la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**, misma que incluye las cifras acumuladas correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 30 de junio del presente año, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregados a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la legislatura del Estado de Quintana Roo; cabe señalar que la información correspondiente a las cifras de flujos de ingresos y egresos

se presenta de forma consolidada en el Informe de Avance de Gestión Financiera del H. Poder Ejecutivo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo ejercicio fiscal.

I.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**, reporta como presupuesto total modificado, la cantidad de **\$130,077,838.00**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E022 - Justicia y Bienestar Laboral**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 5 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$110,781,639.47
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$19,296,199.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 de la siguiente manera:



La **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2025, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E022 - Justicia y Bienestar Laboral									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a dignificar el trabajo de las y los quintanarroenses, para que se empleen en condiciones laborales óptimas, justas, con salarios y prestaciones que brinden bienestar a las personas trabajadoras y su familia, generando prosperidad para ellas mediante el acceso a mejores niveles de bienestar laboral, impulsando la vinculación a empleos dignos e inclusivos, promoviendo la conciliación como disciplina en la solución de conflictos y fomentando el diálogo social como mecanismo para garantizar el pleno respeto de los derechos laborales de las y los trabajadores quintanarroenses.	PED15I2 - Tasa de desocupación.	Descendente	Anual	2.50	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	2.50		
P - La población trabajadora quintanarroense tiene garantizada la protección de sus derechos laborales.	1001OI1 - Porcentaje de conflictos resueltos a favor del trabajador.	Ascendente	Anual	83.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	83.00		
C01 - Juicios laborales individuales concluidos.	C01 - Porcentaje de avance en la conclusión de juicios individuales.	Ascendente	Trimestral	4.05	Si	1.05	1.05	-	-	103.25%	103.57%
						1.01	1.01	1.01	1.01		
C02 - Representación legal de personas trabajadoras realizada.	C02 - Porcentaje de representación legal derivada de quejas no conciliadas.	Ascendente	Trimestral	12.50	Si	11.11	6.14	-	-	49.12%	60.38%
						12.50	12.50	12.50	12.50		
C03 - Procedimientos registrales y jurisdiccionales burocráticos colectivos atendidos.	C03 - Porcentaje de atención de solicitudes registrales y jurisdiccionales burocráticas colectivas.	Ascendente	Semestral	91.67	Si	0.00	85.71	-	-	93.51%	93.51%
						0.00	91.67	0.00	91.67		
C04 - Inspecciones a centros de trabajo realizadas.	C04 - Porcentaje de cobertura de inspecciones al padrón de centros de trabajo.	Ascendente	Trimestral	87.88	Si	22.30	26.79	-	-	100.00%	100.00%
						22.30	26.79	26.85	11.94		
C05 - Inspecciones para vigilar el cumplimiento de las normas laborales de las mujeres realizadas.	C05 - Porcentaje de centros de trabajo que cumplen con los derechos de la mujer trabajadora.	Ascendente	Trimestral	96.67	Si	100.00	100.00	-	-	103.45%	103.45%
						96.67	96.67	96.67	96.67		

Fuente: Cédula de avance de cumplimiento de los objetivos y metas emitida por la entidad.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

En este programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

Componente 01

La entidad manifiesta que:

*Este indicador tiene como meta anual concluir 1,232 juicios laborales. En este trimestre se concluyeron 318 juicios laborales que representan un porcentaje de conclusión de juicios del 1.05%. El nivel de cumplimiento fue de **103.25%** debido a que se tenían programado concluir 308 juicios laborales, equivalente a un porcentaje de conclusión de juicios del 1.01%. Este logro es significativo considerando los plazos legales inherentes a la Ley Federal del Trabajo y a la participación de los juzgados federales en procesos de amparo y recursos, lo que subraya la capacidad de la institución para avanzar en la resolución de casos a pesar de las complejidades procesales.*

Componente 02

La entidad menciona que:

*Este indicador tiene como meta anual brindar representación legal a 40 quejas no conciliadas. En este trimestre se brindó la representación legal a 7 quejas no conciliadas de un total de 114, lo cual equivale al 6.14%. El nivel de cumplimiento fue de **49.12%** debido a que se tenía programado brindar representación legal a 10 quejas no conciliadas de un total de 80, equivalente al 12.50%. Cabe destacar que las actividades de la procuraduría están sujetas a la voluntad de las y los trabajadores para presentar sus quejas y solicitar apoyo legal, lo que influye directamente en el volumen de casos atendidos y explica las variaciones entre lo programado y ejecutado.*

Componente 03

La entidad señala que:

*Este indicador tiene como meta anual atender 110 solicitudes. En el segundo trimestre se atendieron 60 solicitudes de un total de 70 recibidas, lo cual equivale a un porcentaje de atención de 85.71%. El nivel de cumplimiento fue de **93.51%** debido a que se tenía programado atender 55 solicitudes registrales de un total de 60 recibidas, equivalente a un porcentaje de atención de 91.67%. El resultado se debe al interés y a la atención de las partes interesadas agremiadas y/o de sindicato, motivo por el que se recibieron más solicitudes.*

Componente 04

La entidad justifica que:

*En el segundo trimestre se realizaron 442 inspecciones, lo que representa un 26.79% de cobertura al padrón de 1,650 centros de trabajo, logrando alcanzar el **100.00%** de la meta programada para este período.*

Componente 05

La entidad señala que:

*En este indicador se programaron 120 inspecciones a centros de trabajo para vigilar las normas de las mujeres trabajadoras, en las cuales se esperaba que 116 centros de trabajo cumplan con el proceso, lo que representa una meta anual del 96.68% del total de inspecciones. El nivel de cumplimiento de la meta es de **103.45%**, debido a que la totalidad de centros de trabajo inspeccionados cumplieron con las normas de las mujeres trabajadoras.*

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a la aplicación del Modelo de Gestión para Resultados para fortalecer la organización y gestión que permita la creación de valor público quintanarroense.	PED2611 - Índice General de Avance PbR-SED Entidades.	Ascendente	Anual	82.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	82.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
P - Las Unidades Responsables sustantivas de los ejecutores de gasto del Gobierno del Estado de Quintana Roo cumplen satisfactoriamente sus metas en los programas presupuestarios, consolidando el modelo de Presupuesto basado en Resultados.	1902OI5 - Porcentaje de cumplimiento de metas sustantivas de los ejecutores de gasto del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado al cierre del ejercicio fiscal.	Ascendente	Anual	85.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	85.00		
C01 - Apoyo a las Unidades Responsables sustantivas para el cumplimiento de sus metas programadas, otorgado.	C01 - Porcentaje de cumplimiento programático trimestral de metas con semáforo verde de las Unidades Responsables sustantivas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Ascendente	Trimestral	86.52	No	61.54	58.82	-	-	67.23%	68.98%
						84.62	87.50	84.62	87.50		

Fuente: Cédula de avance de cumplimiento de los objetivos y metas emitida por la entidad.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

En este programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, para el único componente que integra este programa presupuestario, la entidad manifiesta que:

*Este indicador tiene como meta anual alcanzar en promedio 12.68 indicadores en semáforo verde del programa presupuestario E022 - Justicia y Bienestar Laboral. En el segundo trimestre se alcanzaron 10 indicadores en semáforo verde de un total de 17, lo que equivale al 58.82%. El nivel de cumplimiento fue de **67.23%**, debido a que se tenía programado que 14 indicadores alcancen el semáforo verde de un total de 16, equivalente al 87.50%. El resultado obtenido se debe a que no se cumplieron los supuestos de disposición de los trabajadores en la resolución de sus conflictos y de atención jurídica planteados.*

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

A

100-100-100

100-100-100

100-100-100

100-100-100

100-100-100

100-100-100

100-100-100

100-100-100

100-100-100

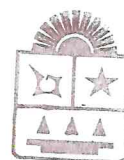
CONCLUSIONES

La información presentada por la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**, refleja el avance de cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2025. En este apartado se emite el resultado del análisis realizado por este órgano fiscalizador en función de la información proporcionada.

Es importante aclarar, que el análisis realizado no constituye una auditoría, ya que no se basa en los procesos sistemáticos que la caracterizan, tales como la planeación, la evaluación de control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo



ESTADO DE QUINTANA ROO.
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



El presente documento tiene por objeto informar a la ciudadanía sobre los resultados de la consulta pública que se realizó el día 15 de mayo de 2014, en el marco del proceso de reforma constitucional que se está llevando a cabo en el país.

En esta consulta se presentaron dos propuestas de reforma constitucional, la primera de ellas consistió en la modificación del artículo 100 del texto constitucional, para establecer que los Estados Unidos Mexicanos son un Estado unitario, y la segunda consistió en la modificación del artículo 104 del texto constitucional, para establecer que el Poder Judicial de la Federación es el máximo órgano de la jurisdicción ordinaria.

Los resultados de la consulta pública son los siguientes: la primera propuesta fue aprobada por el 60% de los participantes, y la segunda propuesta fue aprobada por el 40% de los participantes.



Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo